

Canelones, 7 de junio de 2011.

VISTO: lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 9/2000.

CONSIDERANDO: I) que la Institución necesita para el desempeño de sus cometidos, contar con funcionarios idóneos en el área de las Relaciones Públicas;

II) que la funcionaria de la Intendencia de Canelones Andrea Puch, cargo N° 14, Cédula de Identidad N° 3.564.369-1, Credencial Cívica CAA 27612, reúne las condiciones para tales funciones;

III) que este Cuerpo puede solicitar el pase en comisión de dicha funcionaria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Solicitase a la Intendencia de Canelones el pase en comisión de la funcionaria de la misma, Sra. Andrea Puch, Cargo N° 14, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación.

2.- Regístrese, comuníquese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Carp. N° 22/2011 Entr. N° 2451/2011.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

MB.